



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 052-2013-CO-PC-UNFS

Sullana, 01 de Octubre del 2013.

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a la señora Carito Geraldiny Yesán Córdova como nuevo Responsable Titular y a la Señora Mariela Giovanna Murguía Panta como nueva responsable Suplente, para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución de La Presidencia de Comisión Organizadora N° 041-2013-CO-PC-UNFS;

Que de acuerdo a la estructura Organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, la Señora Carito Geraldiny Yesán Córdova se desempeña como Jefe Oficina General de Administración de la UNFS, quien hará las veces de Director General de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a partir de la fecha a la señora **CARITO GERALDINY YESAN CORDOVA** Jefe Oficina General de Administración, en reemplazo del señor Carlos Joaquín Larrea Venegas, como responsable Titular, a la señora **MARIELA GIOVANNA MURGUÍA PANTA**, Técnico Administrativo De Vicepresidencia Académica, en reemplazo de la Señora Carito Geraldiny Yesan Córdova, como responsable Suplente, para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

Artículo 2º.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de Funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada es como sigue:

1.- De los Titulares:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
a. YESAN CORDOVA, CARITO GERALDINY	JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
b. VALDIVIEZO BECERRA, MARIO SERGIO	TESORERO

2.- De los Suplentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
c. MURGUIA PANTA, MARIELA GIOVANNA	TECNICO ADMINISTRATIVO DE VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
D. CALLE ELERA, REBECA DEL SOCORRO	ASISTENTE DE IMAGEN INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA -SULLANA
LEY N° 29568 DEL 05 DE AGOSTO DEL 2010

Regístrese y Comuníquese,

El Secretario General de la Universidad Nacional de Frontera-Sullana.

Dr. Jorge R. Gonzales Castillo
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE

CERTIFICA:

Que el presente documento es copia fiel del documento que he tenido a la vista; de lo que doy fe a los.....11.....dias del mes de.....Octubre.....del año.....2013.....



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 051-2013-CO-PC-UNFS

Sullana, 01 de octubre de 2013

VISTO:

El MEMORANDUM N° 06-2013-UNFS-TESO, de fecha 01 de octubre de 2013, el OFICIO N° 242-2013/UNFS-CO-P de fecha 01 de octubre de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ley N° 29568 del 05 de agosto del 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en Sullana y a través de la Resolución Suprema N° 258-2010-PCM del 21 de setiembre de 2010, se designó los miembros que conforman la Comisión Organizadora de la Universidad;

Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 4° de la Ley Universitaria N° 23733, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, según RESOLUCION SUPREMA N° 287-2013-PCM de fecha 12 de setiembre de 2013, se resuelve en su ARTICULO SEGUNDO.- Designar como miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, a los siguientes: Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente; Carlos Joaquín Larrea Venegas, como Vicepresidente Académico; y a Conrado Vargas Lynch como Vicepresidente Administrativo;

Que, mediante Carta S/N. de fecha 16 de setiembre del 2013, el Sr. Conrado Vargas Lynch, presentó su carta de renuncia al cargo designado, según RESOLUCION SUPREMA N° 287-2013-PCM;

Que, mediante RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 040-2013-P.CO-UNFS del 16 de setiembre del 2013, se resuelve en su ARTICULO UNICO.- Encargar al Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico, las funciones y atribuciones de Vicepresidente Administrativo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, hasta que se designe dicho cargo mediante resolución suprema por parte de la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM;

Que, mediante MEMORANDUM N° 06-2013-UNFS-TESO, del 01 de octubre de 2013, el CPC Mario Sergio Valdiviezo Becerra, Tesorero de la UNFS, hace de conocimiento al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de las UNFS, que hasta la fecha no se han registrado las firmas Electrónicas en el MEF, debido a que se le encargó la Vicepresidencia Administrativa al Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, cuya firma se encuentra registrada por la Universidad Nacional de Piura y hasta la fecha no le dan de Baja en dicha Unidad Ejecutora debido a que sus funcionarios se encuentran de viaje. Por otro lado, comunica que dicha situación está generando problemas con el cumplimiento de Pagos a proveedores y Trabajadores y, pudiendo ser sancionados con multas e Intereses por el incumplimiento. Finalmente sugiere que se le encargue la Oficina General de Administración a cualquier Funcionario de la UNFS, para poder continuar con el trámite de cambio de firmas;

Que, mediante OFICIO N° 242-2013/UNFS-CO-P del 01 de octubre de 2013, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNFS, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, solicita a la Secretaria General de la UNFS, emita la Resolución pertinente, encargando a la Econ. Carito Geraldiny Yesan Córdova, provisionalmente las funciones y atribuciones del Jefe de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión, se hace necesario encargar a la Econ. Carito Geraldiny Yesan Córdova, provisionalmente las funciones y atribuciones del Jefe de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de Frontera.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA-SULLANA
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 051-2013-CO-PC-UNFS

Sullana, 01 de octubre de 2013

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 23733, la Ley de creación de la Universidad de Frontera N° 29568 y la Resolución Suprema N° 287-2013-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a la Econ. Carito Geraldiny Yesan Córdova, provisionalmente las funciones y atribuciones del Jefe de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de Frontera.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los estamentos académicos y administrativos pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.



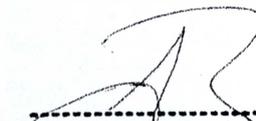
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO.) DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) ABG. MARITZA LORENA DEL ROSARIO MOGOLLON PEÑA, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNFS, OGPP, OGAJ, RR.HH. OGIM, CONTABILIDAD, ABASTECIMIENTO, TESORERIA, Interesado, Archivo.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña
SECRETARIA GENERAL


Dr. Jorge R. Gonzales Castillo
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE